

## LA FORMACIÓN MUSEOLÓGICA EN ESPAÑA

Elena Carrión Santafé<sup>1</sup>  
Subdirección General de Museos  
Estatales  
Madrid

**Resumen:** Se realiza un breve repaso por la trayectoria de la formación en Museología en España, comentando la oferta actual de los estudios de posgrado, las principales tendencias en la evolución de la docencia de esta disciplina, y las posibles líneas de actuación futura por parte de las instituciones.

**Palabras clave:** Formación, museología, instituciones oficiales, postgrado.

**Abstract:** In this paper we make a brief review of the development in Museology studies in Spain, collecting the main offers in postgraduate academic programs, the trend of the training of this discipline, and pointing as well to some ideas for a future academic development of the subject by Heritage protection institutions.

**Key words:** Studies, museology, postgraduate, institutions.

### Evolución histórica de la formación en Museología

Desde 1857, y hasta su supresión en 1900, la Escuela Superior de Diplomática había funcionado como espacio de formación para Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Aunque con un contenido docente básicamente disciplinar, su Reglamento incluía la enseñanza de «(...) la clasificación y colocación de los objetos antiguos en los Museos y Bibliotecas», así como la organización de los museos nacionales (Piero y Pasamar, 1989-90:13). Habría que esperar hasta los años treinta del siglo XX para observar los primeros signos de implicación legislativa en la formación del profesional de museos, con los Decretos de 1932<sup>2</sup> y 1933<sup>3</sup>, y especialmente con la Ley de 1933, que anunciaba la creación de «centros adecuados, escuelas y cursos prácticos» para su formación (Ley de 13 de mayo de 1933 sobre *Defensa*,

*Elena Carrión Santafé, Licenciada en Geografía e Historia y Doctora en Prehistoria y Arqueología por la Universidad Autónoma de Madrid. En 2004 ingresa en el Cuerpo de Ayudantes de Museos. Actualmente trabaja en el Área de Infraestructuras de la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Cultura.*

<sup>1</sup> Correo electrónico: elena.carrion@mcu.es

<sup>2</sup> Según el artículo 17 «La preparación histórica, literaria y lingüística de los candidatos a funcionarios del Cuerpo, como fundamento de su carrera y base esencial de su cultura, estará a cargo de las Facultades de Filosofía y Letras. La formación profesional postuniversitaria entendida en el sentido de ciclo orgánico de enseñanzas técnicas sobre las actividades que dichos funcionarios han de desempeñar, se encomendará, por nombramiento del Ministro de Instrucción Pública, y a propuesta de la Junta Facultativa, a personas del Cuerpo de la Universidad u otros círculos, reconociéndose especializados y competentes en las citadas enseñanzas». (Decreto, de 19 de mayo de 1932, modificado por el de 24 de febrero de 1956; *Vid.* García, 1987:358-359).

<sup>3</sup> Decreto, de 5 de junio de 1933, que establece la obligatoriedad del curso de formación para los opositores aprobados en la parte teórica del ejercicio, y como fase previa al ejercicio práctico (Ruiz de Lacanal, 1994).

*Conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional*. Art. 63). Sin embargo estas iniciativas no llegarían a materializarse: apenas la introducción de un curso de formación impartido durante el proceso selectivo y como fase previa al examen final. Tampoco lo haría la especialización para Facultativos y Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, que según Reglamento de 1951, debería impartirse en la Escuela Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

La implantación en 1954 de las prácticas obligatorias (Decreto de 9 de julio) pretendía llenar el vacío educativo en una disciplina todavía incipiente y escasamente reconocida, sobre todo en relación con otras profesiones de trayectoria paralela. La creación de la Escuela de Documentalistas (1964), por ejemplo, no se ve acompañada de medida similar para los profesionales de museos. No obstante, durante los años sesenta se observan algunos intentos de dotar de mayor amparo institucional a la formación. Como ejemplo podría citarse la vocación docente con la que nace la Escuela de Procedimientos y Arte de Restauración y Museología (dependiente del Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte), a pesar de que pronto la orientación museológica del centro se viera relegada en favor de la conservación-restauración (Ruiz de Lacanal, 1994). Destacable en esta década es también el desarrollo de un proyecto de la Escuela de Museología de 1967, concebido en dependencia de la Universidad de Madrid y del Instituto de Cultura Hispánica, que sin embargo no llegaría tampoco a concretarse en un programa educativo firme. Junto a ello, podrían además citarse otras iniciativas que reflejan quizás un creciente interés por la profesionalización del sector: la creación del Diploma de Clasificación y Valoración de Obras de Interés Artístico (1963), o los cursos universitarios y cursillos de prácticas de preparación para las oposiciones impartidos por la Confederación de Asociaciones de Archiveros,

Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), la Asociación Sindical de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, o el Museo Arqueológico Nacional (Ruiz de Lacanal, 1994; Barril, 1999).

Durante los años setenta, ya creado el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos por Ley 7/1973, la necesidad de dotar a los estudios museológicos de un cuerpo académico comienza a hacerse ineludible<sup>4</sup>. En 1971 María Luisa Herrera propugnaba la creación de una Escuela Oficial de Museólogos (Zubiaur, 2004), mientras Gratiano Nieto se hacía eco de las recomendaciones del ICOM en su IX Conferencia General de París-Grenoble (1971) al aconsejar para el conservador una formación de posgrado (Nieto Gallo, 1973). Esta fórmula de profesionalización resultaba todavía algo ajena a la realidad académica española, y convivía con la postura de aquellos profesionales partidarios de la integración de la enseñanza museológica en las carreras de Filosofía y Letras, Pedagogía y Ciencias Sociales de la Educación (De Salas, 1980).

Encontramos durante los años ochenta una formación en Museología aún prácticamente autodidacta: clases opcionales en programas universitarios de grado, participación en congresos o cursillos, etc. A mediados de la década aparecen las primeras academias de enseñanza no reglada que preparan oposiciones, animadas por lo abultado de algunas convocatorias (p.e. 1985).

A ello se le suman algunas iniciativas de interés, como los programas docentes en Museología puestos en marcha por el Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña entre los años 1983 y 1989 (García Sastre, 1989; Alcalde, 2002); la reflexión abierta en los

<sup>4</sup> El Real Decreto 2006/1973 y la Resolución, de 12 de mayo de 1977, regulaban el acceso y selección. Se impone la realización de un año de prácticas previas al ingreso y la redacción de una memoria museológica final como requisitos indispensables para aspirar al acceso al Cuerpo.

años ochenta sobre la disciplina museológica y su formación, que se materializa en reflexiones como el *Llibre Blanc* de los museos catalanes -que aboga por la profesionalización de personal técnico y la necesidad de estructurar los estudios de Museología y de reciclaje de profesionales- (AA.VV., 1984); o los cada vez más frecuentes debates sobre el formato académico idóneo para la especialidad. Mientras el Ministerio de Cultura convoca a principios de la década las primeras primeras becas de Museología, algunos profesionales se decantaban en aquellos años por la creación de una Escuela de Museología para posgraduados (Caballero Zoreda, 1981; Losada 1985; Fariña, 1985) como posible sustituta de las prácticas previas al ingreso, extinguidas tras el desarrollo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública. Las opiniones de los profesionales eran aún, en general, bastante clásicas en su concepto de formación. Alonso Fernández recogía en 1986 la licenciatura en Arte y la titulación en la Escuela de Bellas Artes (que venía a completar como aplicación práctica la docencia teórica de aquella) como fórmula adecuada para el técnico de museos de bellas artes, formación que debería ser avalada con una solvencia investigadora suficiente y completada con posteriores cursos de Museología y Museografía impartidos de forma periódica por hipotéticas escuelas oficiales (Alonso Fernández, 1988).

Pero las reflexiones van fijando el posgrado (titulación propia organizada por los rectorados de las universidades) como formato óptimo de especialización. Es, por otra parte, la década de las Comunidades Autónomas, que empiezan a dotar a museos de personal propio y que en colaboración con las universidades emprenderán los primeros proyectos para el desarrollo de programas formativos universitarios en Museología<sup>5</sup>. A finales

de los años ochenta inicia su andadura el «Posgrado en Gestión del Patrimonio» del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología de la Universidad de Barcelona, con un programa donde el peso de la gestión económico-administrativa resultaba entonces de gran actualidad. A finales de la década se ponen también en marcha programas como el «Magíster de Museología» de la Universidad Complutense, bajo la dirección de F. Hernández; o el «Diploma de Posgrado Educador de Museos» de la Facultad de Huesca coordinado por A. Domínguez. En 1991 comienza otro de los clásicos en España: el Curso de Museología de la Fundación Universitaria San Pablo CEU (en adelante CEU).

Dada la ampliación del espectro profesional que supone la incorporación a comienzos de los años noventa de todas las ocupaciones relacionadas con el Patrimonio, en sentido amplio, va poniéndose de manifiesto la necesidad de clarificar perfiles profesionales, de consolidar programas de formación y reciclaje, y de equiparar los requisitos de formación profesional y de titulación con otros países europeos. Así se constata en distintos documentos institucionales y profesionales del momento (AA.VV., 1993a; AA.VV., 1993b; AA.VV., 1995). Los años noventa podrían constituir un punto de inflexión en la formación museológica en España, dado el auge de la oferta formativa de posgrado. A pesar de ello, a principios de la década se asientan todavía iniciativas institucionales como el Instituto Universitario de Patrimonio Histórico, dependiente del Área de Formación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (I.C.R.B.C) (Ministerio de Cultura, 1990), que nacía con la vocación de impartir un curso anual de postgrado en Museología (a pesar de que el funcionamiento de esta institución como órgano de formación todavía era discutida algunos años más tarde; Garín et alii, 1994). Igualmente, seguían manifestándose opiniones profesionales partidarias de la dotación de un mayor peso de la Museología en la

<sup>5</sup> Vid. Ballart, 1998

enseñanza de grado (García Blanco en AA.VV., 1995; APME, 2001), y algunas voces defendían aún con vehemencia la conveniencia de crear una Escuela Nacional de Museología (León, 1994). Paralelamente, la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Cultura había venido desarrollando desde los primeros noventa el programa del curso para conservadores y ayudantes ingresados en el Cuerpo (interrumpido durante algunos años, y retomado con gran fuerza a finales de la década) y en 1998 ponía en marcha un proyecto de archivo documental y bibliográfico sobre el panorama internacional de cursos de Museología, asociaciones y la formación del profesional de museos.

Mientras el Centro Europeo del Patrimonio, bajo el amparo del fondo social europeo y el INEM, organiza en los años noventa distintos cursos de gestión, difusión, documentación y conservación del Patrimonio (Solé, 1995), la formación museológica había emprendido ya un camino en buena medida autónomo de las instituciones oficiales de tutela del Patrimonio, con la plena incorporación de la formación postuniversitaria de tercer ciclo a la realidad educativa y profesional. En 1996, en el marco de las «I Jornadas de Museología» de la Asociación Profesional de Museólogos de España, se ponía de manifiesto la eficacia del posgrado como fórmula de profesionalización, con la posible expedición de un título académico legalmente exigible en convocatorias públicas o contratos privados (Carretero, 1996).

La posición era ya generalizada (Buñuel, 1996; Limón, 1996; AA.VV., 1998; Hernández, 2001; Rico, 2003). A finales de la década de los noventa los programas asumen ya el modelo impuesto en Europa abriendo sus programas a módulos de administración y gestión del museo (Alonso Fernández, 1999)<sup>6</sup>. En el año 2000 era presentando el Máster de Museología de la Universidad de Granada (Ramírez *et alii*, 2000), un excelente ejemplo de cooperación entre los principales

ámbitos oficiales implicados en el Patrimonio: Universidad de Granada, Dirección General de Museos de la Junta de Andalucía e Institutos de Conservación, como el Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz (IPHA).

La oferta y la orientación de la formación se multiplica. Las nuevas proyecciones del concepto de gestión territorial del Patrimonio han promovido la presencia en la administración autonómica y local de un mayor número de museos y establecimientos culturales, dependientes de municipios y corporaciones locales, donde se exige un perfil profesional menos disciplinar en las materias museológicas clásicas (Luque Ceballos *et alii*, 1998). A este perfil se asocian programas formativos generalistas, concebidos como el primer paso de una especialización posterior dada por el puesto de trabajo específico (Mariné, 1999). Como anotaba Fariña Bustos en 1995, la última década ha visto el desarrollo de numerosas especialidades (Fariña, 1995) asociadas a los nuevos yacimientos de empleo en Patrimonio (*Vid.* Bonet, 2005; Rausell *et alii*, 2005). Ello habría propiciado una demanda profesional muy abierta en requisitos de acceso y titulación académica exigida. La abundancia de instituciones, especialmente museos municipales o instituciones culturales de variada naturaleza (Cerro González, 1998), fundaciones u otras instituciones de carácter privado multiplica el panorama profesional<sup>7</sup>. Ante ello, algunas Comunidades Autónomas, tales

<sup>6</sup> En concreto, el autor proponía como modelo para los nuevos programas formativos el curso de «Musées et gestion» de la Universidad Laval de Quebec (1991), dividido en tres secciones: I. Museos y gestión-teoría; II. Museos y gestión-praxis; III. Museos y gestión-realidad profesional (Alonso Fernández, 1999). Una rápida comparación con el programa propuesto por el autor en 1988 permite observar los cambios operados por el paradigma museológico en una década.

<sup>7</sup> En España un 32.2% de los museos son gestionados por instituciones privadas, lo que supone un aumento de las posibilidades laborales de ingreso sin proceso de selección por pública concurrencia. Del 65% restante (instituciones gestionadas por la administración pública), un 41,7% correspondería a administración local (AA.VV., 2005).

16588

Viernes 28 abril 2006

**7605** *ORDEN CUL/1262/2006, de 3 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*tecto o eq  
extranjero  
su homolog

## 5. Requis

Los as  
interna, delPertene  
a alguno d  
ámbito de  
agosto; o  
adscritos al  
General del  
Antigü  
menos dos  
del Grupo I  
la Ley 30/1  
de Telecom

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

### 1. Convocatoria 2006 de la Oposición al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

como Cataluña, han intentado la regulación del perfil y conocimientos del personal técnico de museos<sup>8</sup>.

Los temarios de oposición para el acceso al Cuerpo Facultativo (y especialmente en el caso de los Museos de Titularidad Estatal), han ido adaptándose tímidamente al cambio conceptual operado en la disciplina. Si la Ley 7/1973 posibilitaba la individualización de las pruebas de ingreso según perfiles científicos, algunos años más tarde la Ley 30/1984 de Medidas de Reforma de la Función Pública impone el acceso al Cuerpo mediante pruebas únicas (suprimiéndose, como hemos dicho, la obligariedad de la estancia en prácticas previa al ingreso y la memoria museológica final). Con ello se frena la evolución hacia la especialización y se institucionaliza el perfil generalista que caracteriza al conservador actual (Carretero, 1996; Fernández, 2002). A finales de la década de 1980 se habían reforzado los aspectos de gestión administrativa y gasto público (ausente de los temarios de 1985); a su vez, se implementa el peso otorgado a la Constitución y al funcionamiento del Estado. El temario específico (Arte,

Arqueología, Bellas Artes) inicia en 1995 un tímido intento de adaptación a las plazas potenciales de destino, incluyéndose temáticas de ciencia y técnica, referencias a las colecciones del Ejército, etc., al mismo tiempo que se reforzaban los temas relacionados con la proyección social del museo (Barril, 1999). En general las Comunidades Autónomas con cuerpo profesional propio reproducen en sus convocatorias este esquema, si bien (como observa M. Barril), con temarios específicos limitados al patrimonio cultural correspondiente a cada región (figura 1).

A esta diversificación de instituciones culturales se une un campo profesional en auge que orbita sobre el mundo de la conservación (diseño y montaje de exposiciones; vigilancia de sala; oferta didáctica), fruto de la externalización de servicios. Las administraciones contratan «técnicos de museos», «museólogos» o «museógrafos» (Barril, 1999), sumándose a un proceso común fuera de España desde hacía varias décadas (Boylan, 1995). Algunas empresas de informática y servicios ofertan actualmente cursos de veinte horas bajo el epígrafe «Museología y Museografía. Guías de Museos». La indefinición de algunas de estas nuevas misiones culturales plantea la necesidad de clarificación de los perfiles profesionales, y surgen nuevos debates y clasificaciones preliminares (p.e. Jorge y Luque, 2005), distinguiendo entre Conservador de Museos, Conservador de Patrimonio (existente como Cuerpo Facultativo, por ejemplo, en Andalucía) y otras categorías profesionales menos normalizadas: educador en patrimonio, gestor de patrimonio cultural, técnico de exposiciones, etc. Los programas formativos se diversifican y adaptan a la oferta laboral (surgiendo programas como por ejemplo el «Máster en Gestión de Patrimonio Cultural en el ámbito local» de la Universidad de Girona). Algunos autores hablan de la existencia en el momento actual de «formación más que profesión» (Ballart y Treserras, 2005:112), dada la ausencia de un estándar normaliza-

<sup>8</sup> Decreto 232/2001, de la Generalitat Catalana, que regula el perfil técnico y directivo del personal de museos. Su Anexo recoge un listado de conocimientos obligados para el personal técnico. Y el artículo 5 obliga al Gobierno autonómico a la colaboración con universidades en la elaboración de programas de estudios museológicos; a la organización a través de la Escuela de Administración Pública de cursos de perfeccionamiento y reciclaje del personal técnico, y, en general, a colaborar en todos los programas de formación.

do capaz de recoger con precisión la orientación de estos nuevos perfiles. Uno de estos perfiles, defendidos desde el propio ICOM (1986) ha sido el de conservador-restaurador (Rallo y Sanz, 2005), un profesional que además de ejercer las características labores del restaurador tradicional, asume la conservación preventiva de las piezas, establece directrices para su almacenamiento, controla manipulaciones y movimientos de las piezas, redacta especificaciones técnicas para las vitrinas y contenedores, etc.. Se integraría así en el cuadro técnico del museo y participaría junto al conservador tradicional en la actividad diaria del mismo.

#### **Oferta académica actual en los programas de grado y de posgrado**

La introducción de la Museología como asignatura en los programas de grado comienza en los años setenta, a partir de iniciativas entonces pioneras, tales como la incorporación promovida por el Prof. Almagro Basch en los años setenta de la «Museología» como asignatura (Hernández, 2001) o, por las mismas fechas, en la Universidad Autónoma de Barcelona (Alcalde, 2002). En la actualidad se ofrecen asignaturas relacionadas con la Museología en la mayor parte de las licenciaturas en Bellas Artes, Historia, Historia del Arte, Humanidades, Antropología Social y Cultural (allí donde se imparten), y más ocasionalmente, en Biblioteconomía y Documentación o Arquitectura. La Universidad de Santiago de Compostela planteó un último curso de semiespecialización (al mismo nivel académico que la Historia de Arte Medieval o Historia de Galicia) orientado a la especialidad museológica (López Redondo, 1997), y que en la actualidad se mantiene como «Orientación: Patrimonio Artístico». La existencia del sistema de créditos abierto permite además personalizar la formación mediante la asistencia del alumno a determinados cursos especializados (por ejemplo, durante el otoño de 2005, el curso «Plan Museológico y Exposición Permanente» organizado en octubre de



2. Jornadas de Museología «Museos locales y redes de museos», celebrado en Gijón del 6 al 8 de octubre de 2005 (Foto: Ministerio de Cultura).

2005 por la Universidad de Oviedo y técnicos del Ministerio de Cultura (figura 2), o el curso «Del Museo al Aula» organizado conjuntamente por el Museo Arte de Arte Contemporáneo de Castilla y León (MUSAC) y la Universidad de León, ambos convalidables como créditos de libre configuración).

Aunque las asignaturas de grado consisten generalmente en introducciones generalistas y fundamentos de la disciplina de limitada duración (treinta a sesenta horas lectivas), algunos casos han ido especializándose temáticamente («Nuevas modalidades museísticas» -Universidad de Lleida- o «Teoría y Gestión del Museo y de la Exposición Temporal» -Universidad Autónoma de Madrid-), junto a otros que mantienen planteamientos más clásicos (por ejemplo, «Historia de los Museos y el Coleccionismo Contemporáneo» de la Universidad Complutense). A ellas se suman otras asignaturas de temáticas afines a la Museología, tales como «Clasificación y Peritaje de Obras de Arte» (Universidad de Sevilla) o «Patrimonio Antropológico y Museología» (Universidad de Extremadura).

En el proceso de armonización de titulaciones que se derivará del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, los Libros Blancos encargados hasta el momento a distintos colectivos de profesorado universitario por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) no recogen la voluntad de la comunidad universitaria de dotar a la

Museología de un cuerpo curricular autónomo, diluyéndola como competencia de los estudios de posgrado en Bellas Artes<sup>9</sup>, Historia o Turismo. El *Libro Blanco de Historia del Arte*, aún en proceso de redacción, incluye de forma periférica contenidos sobre Museología y Museografía en un marco general de contenidos sobre patrimonio histórico artístico. Se plantea que en el futuro los programas de grado de Historia del Arte dediquen un total de treinta y cinco créditos (esto es, unas trescientas cincuenta horas de docencia) repartidos entre:

- Conocimientos conceptuales y legislativos de gestión, difusión y técnicas de investigación del Patrimonio Artístico
- Conocimientos sobre el mercado del arte y la gestión de colecciones
- Conocimientos sobre museos y técnicas museográficas: Museología y Museografía<sup>10</sup>.

En lo que respecta a la formación museológica especializada de posgrado (orientada de forma específica al desarrollo profesional de estas competencias), el R.D. 56/2005 de 21 de enero (BOE n.º 21) añade en España la titulación oficial de máster, como posgrado universitario de segundo ciclo con nivel académico posterior al grado y previo al doctorado (tercer ciclo). Con ello se espera que una gran parte de las titulaciones ofertadas

actualmente pasen a disfrutar de reconocimiento oficial. Aunque regulada por los rectorados de las universidades, las enseñanzas máster son impartidas por los departamentos universitarios, generalmente de Historia del Arte o Bellas Artes, pero en ocasiones abiertos a la interdisciplinariedad: es el caso del «Máster en Museología y Gestión del Patrimonio» de la Universidad de Barcelona, en el que participan los departamentos de Arqueología, Antropología Social, Historia del Arte, Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Didáctica de las Ciencias Sociales (Roigé, 2001).

En un momento en el que las universidades se encuentran diseñando los futuros programas para su incorporación al sistema de titulación oficial, la oferta actual de posgrados en Museología es considerable. Probablemente en relación con la orientación profesional del mercado de la cultura en España, y a partir de modelos básicamente anglosajones (*vid.* Boylan, 2001), los contenidos de los cursos revelan un creciente protagonismo de la gestión cultural (patrocinio, finanzas, marketing, planificación estratégica, etc.). La trayectoria española sigue así la evolución observada en el panorama europeo. El *Basic Syllabus* del ICOM (edición de 1971 reformada en 1979, añadiendo las recomendaciones del Simposio de Bergen) presentaba un modelo curricular donde las competencias profesionales hacían referencia a temas como arquitectura museal, movimiento de colecciones, exposiciones, o estudios de público. Aunque ya entonces se concede un gran peso a las habilidades de gestión y administración, será en el *ICOM Curricula Guidelines for Museum Professional Development 2000* donde se introduzcan matices importantes sobre el documento inicial, ampliando los contenidos con referencias a competencias tales como tecnología de la información o gestión de proyectos.

El Real Decreto 56/2005 (BOE n.º 21) establece para los programas máster un número mínimo de créditos de

<sup>9</sup> El título propuesto por la ANECA ante la perspectiva europea es el de Bellas Artes/ Diseño/ Conservación y Restauración de Bienes Culturales (*vid.* Rosselló y Vicario, 2005:110). (Los documentos de la ANECA pueden consultarse en [www.aneca.es](http://www.aneca.es)). Por su parte, la formación en conservación-restauración en España ofrece incluso una mayor heterogeneidad que los estudios museológicos, básicamente concentrado en el tercer ciclo: como Licenciatura a través de las facultades de Bellas Artes; Diplomatura en escuelas oficiales públicas o privadas; o bien como título propio obtenido en escuelas privadas de prestigio (Moya, 2005:86).

<sup>10</sup> Comunicación Personal de D. Gaspar Coll i Rosell (Coordinador del *Libro Blanco de Historia del Arte*, en construcción por la Aneca).

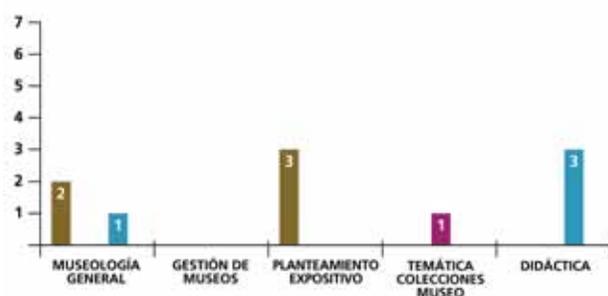


GRÁFICO 1



GRÁFICO 2

Gráfico 1. Cursos de Posgrado ofrecidos en 2001 (Tomado de Tassara, 2001).

Gráfico 2. Cursos de Posgrado ofrecidos actualmente.

sesenta y un máximo de ciento veinte, lo que equivaldría a una carga docente aproximada de entre seiscientos y mil doscientas horas. La mayor parte de los máster en España se encuentran muy próximos al límite inferior de docencia exigida. La normalización de los estudios de posgrado evitará probablemente la relativa confusión en nomenclatura, alcance y calidad docente que se observa en la oferta española actual, con máster de apenas cuatrocientas horas lectivas frente a otros que superan las mil quinientas, presencia de oferta pendiente de homologación universitaria, y una relativa confusión de denominaciones (máster, magíster, expertos, diplomas, cursos...).

Actualmente los grandes máster de uno o dos cursos y 600-700 horas (por lo general, con un coste económico considerable), suelen fragmentarse en titulaciones opcionales que componen los programas completos (bajo la forma de expertos, especialistas universitarios, diplomas, cursos; por ejemplo el «Diploma en Gestión de museos y recursos patrimoniales», dentro del «Máster de Gestión Cultural» del Instituto de Estudios Superiores San Pablo CEU de Valencia; los dieciséis posgrados y diplomas de extensión universitaria comprendidos en el «Máster en Museografía Didáctica» de la Universidad de Barcelona Virtual, etc.).

Excluyendo los abundantísimos programas dedicados a la gestión y comunicación cultural (y en los que la Museología aparece generalmente tratada como un bloque temático al mismo nivel que otras competen-

cias relacionadas con el Patrimonio), el número aproximado de cursos disponibles ha aumentado en los últimos años.

Si en el año 2001 P. Tassara recogía diez programas especializados, en la actualidad se están ofreciendo alrededor de treinta y ocho títulos, si bien muchos de ellos como módulos independientes de corta duración, y siempre, dado su carácter de titulación propia, superando el compromiso académico a la presencia de una demanda mínima de alumnado (frente a ello, el notable aumento de los estudios de posgrado en Patrimonio y Gestión Cultural, que se aproximan actualmente al medio centenar) (gráficos 1 y 2). Algunos programas ya clásicos (por ejemplo, el «Curso de Museología» de la Fundación San Pablo CEU) siguen impartándose -siempre en función de la existencia de una demanda anual mínima-, pero en otros casos se advierten significativas transformaciones como adaptación a los nuevos perfiles laborales. Así, los programas relacionados con la didáctica del museo, que comenzaron a ofertarse en los años noventa ante la escasez de profesionales formados en la difusión del Patrimonio (Tassara, 2001), y que supusieron la aparición de programas como el de «Educador de Museos y Centros Afines» (Universidad de Girona); el «Posgrado de Educador de Museos» (Universidad de Zaragoza-Facultad de Huesca) o el «Diploma de Museos y Educación» de la Universidad de Barcelona, que más tarde cambiarán sus denominaciones y transformarán, al menos parcialmente, sus contenidos. Frente a ello, aumentan las formaciones orientadas

al planteamiento expositivo (13), seguidos por los grandes cursos de Museología general (7), temática específica del centro (6), gestión general de museos (3) y didáctica aplicada (9). Los ejemplos en los que la orientación temática de la colección impone la especialización del curso son escasos («Especialista en Museología de Arte Contemporáneo», Universidad Alicante; «Curso de Posgrado en Museología Científica», Universidad Pompeu i Fabra; «Musealización de Monumentos y Conjuntos Monumentales»; Universidad de Barcelona Virtual).

El grupo de investigación dirigido por P. Rausell Köster (Universidad de Valencia), en su análisis sobre la oferta formativa en materia de patrimonio cultural, ha observado un cierto agotamiento de las temáticas más generalistas y una proliferación de contenidos monográficos e instrumentales (Rausell, 2005); rápidos ajustes a las demandas laborales, bien en museos, bien en otros ámbitos patrimoniales. Así por ejemplo las especializaciones en rutas históricas o en patrimonio natural (*vid.* Guerrero *et alii*, 2002), u ofertas como el «Máster en Cultura Histórica, Comunicación y Nuevas Profesiones» o el «Experto en Gestión Virtual del Patrimonio» de la Universidad de Barcelona. Esta creciente parcelación de la formación en Patrimonio es defendida por quienes consideran que el museólogo «(...) lo que más precisa es una sólida formación de generalista en el ámbito de los museos y el Patrimonio, complementada con algún nivel de especialización dentro de ese campo -administración, colecciones, público-» (Ballart, 2002:12).

No obstante, siguen impartándose programas de Museología, tales como el «Máster en Museología y Gestión del Patrimonio Cultural» (Universidad de Barcelona-Instituto catalán de Antropología), que ha experimentado varias transformaciones desde su presentación en 1995; el «Máster de Museología» de la Universidad de Granada, lanzado en el año 2000, y

que se encuentra ya en su tercera edición; el «Curso especializado en Museología» de la Fundación San Pablo-CEU, uno de los clásicos; o el «Máster en Museología» de la Universidad de Valladolid. Por el contrario, el «Máster en Museología» de la Universidad Politécnica de Valencia lleva dos años sin convocarse. La Universidad Complutense añade a su oferta de «Magíster en Museología y Exposiciones» un posgrado en «Conservación Preventiva». El recientemente aparecido programa de la Universidad de Castilla-La Mancha se presenta como un curso de posgrado (ciento treinta horas) dirigido a licenciados, pero también abierto a alumnos de segundo ciclo.

Junto a estos cabe citar la presencia de nuevos formatos de docencia, tales como el completo programa de formación que ofrece la Universidad de Barcelona («Posgrado en fundamentos» y el «Posgrado en aplicaciones de Museología y Museografía Didáctica», entre otras ofertas), impartido a distancia mediante contacto *on-line*.

Los departamentos universitarios han incorporado también a sus programas de doctorado la enseñanza de la Museología; así la Universidad de Navarra desde principios de los años noventa (Zubiaur, 2004); los estudios sobre Patrimonio de la Universidad Complutense, o los programas de Museografía comprensiva del departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona. Junto a ello, podrían citarse la aparición de líneas de investigación paralelas en departamentos universitarios de Economía Aplicada al Patrimonio. Por otra parte, habríamos de citar la oferta de máster de otras disciplinas paralelas, que incluyen en sus programas clases relacionadas; sería el caso del «Máster de Rehabilitación y Restauración de Patrimonio» de la Universidad de Alcalá de Henares o el «Máster de Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico y Urbano» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Aunque la oferta actual de posgrado nace precisamente de la necesidad de enfocar la formación desde un punto de vista práctico, y a pesar de las repetidas intervenciones realizadas a favor de reforzar la práctica de la formación (Alonso Fernández, 1988; AA.VV., 1995; A.E.M, 1995; AA.VV., 1998; Ballart, 2002, etc.), un rápido repaso por la oferta existente permite observar planteamientos muy variables. Suponiendo aproximadamente un 30% de las horas lectivas totales, el abanico se extiende desde prácticas remuneradas en instituciones colaboradoras (muchas veces no museísticas, y en ocasiones escasamente relacionadas con el Patrimonio), hasta talleres, conferencias o visitas técnicas a museos e instituciones afines. Excepcionalmente, se incluye el desarrollo del diseño, gestión y montaje de una exposición, tal como ofertaba el Máster de la Universidad Politécnica de Valencia. En la misma línea se orientaban otras iniciativas, como la del «Magister en Museografía y Exposiciones» de la Universidad Complutense, donde se planteó que los alumnos pudieran completar su formación con el montaje de algún espacio expositivo abierto (experiencia *Do it* de la Facultad de Bellas Artes).

Por el contrario, otras fórmulas como la de los museos universitarios europeos y norteamericanos, donde estudiantes de grado y posgrado realizan prácticas profesionales compaginadas con una docencia próxima (fórmula defendida como procedimiento de iniciación a la práctica profesional; Holo, 1994, 1996; Rico, 2003) apenas han sido desarrolladas en España. No obstante, cabe señalar en este sentido planteamientos como el del Museo Universitario de Alicante creado en 1999 como espacio de investigación y docencia, y que colabora en el curso de «Museología en Arte Contemporáneo» impartido por el Departamento de Posgrado de la Universidad. Por otra parte, la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Cultura emprendió a mediados de los

años noventa (Buñuel, 1996) la formalización de convenios con distintas entidades implicadas en estudios museológicos de grado y posgrado, escuelas profesionales y centros de estudio<sup>11</sup>, para la realización de prácticas en museos (programas que han desarrollado también otras administraciones). El posgrado de Castilla-La Mancha, por ejemplo, propone la realización de prácticas en distintos museos de la ciudad de Toledo, algunos de ellos de titularidad estatal. No hay que olvidar, además, las posibilidades que algunas comunidades autónomas ofrecen para la realización de prácticas externas en museos de su competencia (por ejemplo Castilla-La Mancha) dentro de los programas de formación de grado.

La documentación y catalogación de colecciones, sin embargo, es un aspecto poco desarrollado, salvo ejemplos como el «Curso de Museología» del CEU (que ofrece un bloque dedicado al inventario de fondos), o las academias y centros afines orientados a la preparación de oposiciones.

### **La necesaria formación continua**

La ampliación de las competencias del conservador actual hace más necesario que nunca su reciclaje profesional (Díaz Balerdi, 1996; Bonet, 2005). El International Committee for the Training of Personal (ICTOP) ha insistido especialmente en este aspecto, a partir de un temario clásico y cerrado sobre cuestiones puramente museológicas (*Basic Syllabus* de 1971-1979) que tras el «Simposio de Bergen» (1981), y especialmente en sus últimas recomendaciones, entiende la formación como un compendio general de competencias a desarrollar durante toda una vida

<sup>11</sup> El Ministerio de Cultura dispone de un convenio-tipo para la realización de prácticas en instituciones de su competencia, abierto en buena medida a la iniciativa del alumno previa garantía de un tutor y de su vinculación a alguna institución formativa.



3. Foto de clausura del curso de Museología y Museografía «Plan Museológico y Exposición Permanente en el Museo», celebrado en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), del 2 al 5 de noviembre de 2004 (Foto: AECl).

profesional<sup>12</sup> (Boylan, 2002). La Declaración de Nueva Delhi (ICTOP, 2002) insistía, entre otros aspectos, en la necesidad de promover y facilitar el intercambio de estudiantes entre instituciones e incluso países diferentes.

Puede decirse que los museos anglosajones asumen ampliamente el reciclaje (Ambrose, 1993; Edson, 1995; Lord y Dexter Lord, 1998) como formación habitual durante el trabajo o seminarios específicos, que generalmente son organizados por los *Area Museum Councils*. Aunque sostenidos en parte con donaciones de empresas, subvenciones de patronatos, cuotas de los miembros y matrículas de formación o servicios de consultoría, los consejos se financian mayoritariamente a partir de contribuciones gubernamentales (vid. Ambrose, 1996).

También en España la formación continua ha sido defendida como necesidad común a todos los niveles profesionales (García Sastre, 1989; Ballart, 2002; Bonet, 2005).

<sup>12</sup> Se establecen distintos niveles: competencias museológicas asociadas al desarrollo de trabajo intelectual en el museo; competencias de gestión; competencias de programación pública orientadas a la proyección del museo en la sociedad o competencias en la gestión y cuidado de las colecciones. De esta forma se configuran unos conocimientos museológicos especializados, menos definidos en su clasificación temática que en los *Syllabus* y más como habilidades generales a desarrollar a lo largo de la carrera profesional. El texto se completa con el documento ICTOP *Design and Planning of Museum Training Courses*, preparado por Nancy Fuller (Smithsonian Institute), que recoge algunas cuestiones previas a la hora de preparar un programa de formación (vid. [www.city.ac.uk/ictop/course-design.html](http://www.city.ac.uk/ictop/course-design.html)).

A pesar de que la estructura orgánica de la mayor parte de los museos españoles (dependientes de las administraciones) ha trasladado a éstas el protagonismo en formación y reciclaje, los museos preparan, muchas veces en colaboración con las universidades, cursos de contenido museológico. Como ejemplo reciente, y entre otros muchos, el curso «El ámbito espacial y temático de los museos» (abril de 2005) del Museo de Altamira en colaboración con la Universidad de Cantabria, o el congreso «Casas Museo: Museología y Gestión» recientemente organizado (febrero 2006) por el Museo Romántico.

No obstante, la mayor parte de las iniciativas desarrolladas por los centros se orientan especialmente a la difusión de la investigación sobre sus colecciones o temáticas afines, siendo los órganos gestores de las administraciones los que han desarrollado la mayor parte de los programas de formación museológica. Por ejemplo la colaboración del departamento de formación de la Junta de Andalucía con distintos tipos de instituciones educativas para el desarrollo de cursos dentro de la iniciativa comunitaria ADAPT de fomento del empleo (vid. Luque Ceballos *et alii*, 1998; Jorge y Luque, 2005), además del desarrollo de programas de formación y reciclaje para profesionales, dentro de dos líneas temáticas básicas: la comunicación en museos y la conservación preventiva (Torres *et alii*, 2003). Además se organizan cíclicamente cursos monográficos de dos-tres días de duración (que incluyen experiencias en teleformación) dedicados específicamente a profesionales de museos. El *Servei de Museos* de la Generalitat catalana organiza también cursos temáticos para profesionales de museos de distinto carácter («Actuaciones en situaciones de emergencia», 2003; «Cómo organizar los almacenes de los museos. Concepto y gestión», 2004; «Normas básicas para documentar las colecciones de los museos», 2004; etc). Pueden destacarse además los programas de la Subdirección General de

Museos Estatales del Ministerio de Cultura, que ofrece anualmente cursos de alto nivel para profesionales tanto adscritos al Ministerio como externos a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y muchas veces en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores (AECI), además del citado curso anual para conservadores y ayudantes en pruebas selectivas de acceso al Cuerpo, que en su última edición ha alcanzado las doscientas cincuenta horas de docencia (figuras 3 y 4).

En definitiva, iniciativas por el momento limitadas en materia de formación continua. Actualmente el reciclaje del museólogo español no es exigido como actividad profesional, dado que no existe un programa institucional firme de capacitación dentro del cuerpo ni los museos cuentan generalmente con medios humanos ni dotación suficiente para acometerlos. Los limitados intercambios de personal entre instituciones y su asistencia a cursos y programas de capacitación viene surgiendo habitualmente a partir de la iniciativa propia de cada profesional.

### Reflexiones finales

Un cierto retraso en la introducción de la fórmula del posgrado como opción académica, una limitada presencia de programas de formación continua en la carrera profesional del conservador, y el protagonismo de las universidades, fundaciones o escuelas técnicas (frente al papel que en otros países han disfrutado las asociaciones profesionales: *vid.* Boylan, 2001; o el de las grandes escuelas en la preparación para la Función Pública Francesa: Bertaux, 1996; O'Neill, 2002), podrían caracterizar de forma sintética la formación museológica en España.

El modelo español es complicado, con profesionales que trabajan en un mercado laboral donde convive la creciente iniciativa privada en materia cultural con museos de titularidad pública y acceso regulado



4. Desarrollo del curso «Pensando en el museo: plan museológico y sistema documental», celebrado en Antigua (Guatemala) del 6 al 10 de marzo de 2006 (Foto: Ministerio de Cultura).

(opciones que además han emprendido, como hemos visto, un camino disciplinar de alguna forma divergente). Primero, la pluralidad legislativa a nivel autonómico en materia de patrimonio planteó la conveniencia de establecer un estándar formativo institucional y normalizado (Losada, 1985; Fariña, 1985). Posteriormente, el proceso de convergencia europea en todas las escalas académicas vuelve a poner de manifiesto esta necesidad de revisión.

Las asociaciones profesionales han constituido el principal referente en esta materia en muchos países (Losada, 1999), y especialmente en el mundo anglosajón donde las propias instituciones determinan las normas de acceso (Newbery, 1996). Ello explicaría, en parte, el interés por la homologación de las titulaciones por parte de las instituciones (diplomas de la Museum Association desde 1930; o el protagonismo actual de instituciones como el Cultural Heritage National Training Center (CHNTO) que integra desde 1997 al Museum Training Institute)<sup>13</sup>. En Estados Unidos, el Committee for Museum Professional Training (dependiente de la AAM Museum Studies Comitee)

<sup>13</sup> De hecho fue la *Museum and Galleries Commission*, dependiente del Departamento Gubernamental de Cultura, la encargada en 1987 de revisar el sistema previo basado en el prestigio del Diploma de la Museum Association (A.A.V.V, 1987:50 y ss.).

trabaja en esta dirección desde 1991 (Glaser y Zenetou, 1994).

En España las asociaciones de museólogos han participado en las iniciativas de formación a distintos niveles, generalmente en colaboración con otras instituciones docentes (Carro, 2005). Podría citarse la colaboración de la Asociación Española de Museólogos (AEM), la Asociación Profesional de Museólogos de España (APME) o el ICOM España con el Posgrado de la Universidad de Valladolid o con el «Máster de Museografía y Exposiciones» de la Universidad Complutense; la organización de cursos especializados («Curso de Conservación Preventiva» de la ANABAD; Encuentro Internacional «Tecnologías para una Museología Avanzada», organizado por ICOM España en 2005 o IX Jornadas de la APME «Museos Locales y Redes de Museos», celebradas en octubre de 2005). También el Grupo Español del ICC, aunque orientado especialmente hacia la conservación-restauración, ha desarrollado programas tales como «Exposiciones Temporales y Conservación del Patrimonio» (2005). Casi todas estas asociaciones de museólogos, tanto como las instituciones implicadas en la conservación y defensa del patrimonio, han emprendido además programas editoriales de gran interés (revista *Museo*, *Revista de Museología*, *Boletín de la ANABAD*; revista *Mus-a*; revista *museos.es*). Pero en general la implicación de las administraciones públicas en el contenido de la formación y en los niveles de cualificación profesional ha

sido más limitada que en otros países, tales como el Reino Unido, Francia o Canadá.

Por otra parte, la colaboración de tipo institucional más habitual con los programas docentes consiste en la realización de prácticas en museos, generalmente mediante la firma de convenios con centros de enseñanza, pero también dentro de programas específicos. Así las becas de Museología, de gestión cultural, o de prácticas en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía por parte del Ministerio de Cultura, entre otros tipos de convocatorias (Becas Endesa, Becas para la Ampliación de Estudios Artísticos y de Gestión Cultural en los Estados Unidos). Otras administraciones (Comunidad Autónoma de La Rioja, Diputación Provincial de Alicante, IPHA andaluz) ofrecen también becas de prácticas museológicas.

En algunos casos estas prácticas han sido asumidas dentro de programas institucionales firmes y orientados. Por ejemplo, la Consellería de Cultura de Galicia asumió el inventario de las colecciones de los museos gallegos mediante un programa que desde 1988 convoca becas anuales para licenciados especializados en Museología como opción final de carrera, bajo el control del Servicio de Museos regional y el tutelaje de los conservadores del centro (López Redondo, 1997). También las asociaciones (p.e. la Asociación Española de Museólogos) ofrece posibilidades de desarrollo de prácticas. Todas estas iniciativas vendrían a llenar en parte el vacío que, tras la supresión de la obligatoriedad de prácticas previas, se observaba en la formación museológica en España (Zozaya, en AA.VV., 1995). Junto a ello, como hemos visto, la fórmula más habitual de implicación de los órganos administrativos relacionados con el Patrimonio en la formación museológica es la preparación de cursos especializados o la colaboración con las instituciones que los imparten, pero con escasa implicación hasta el momento en la preparación de los programas universitarios de forma-

<sup>14</sup> Otro paso importante en el camino hacia la normalización es la asociación de centros dedicados a la enseñanza de la Museología: podría citarse el proyecto Iberformat (Red de Centros y Unidades de Formación en Gestión Cultural) en Iberoamérica; la europea ENCATC (European Network of Cultural Administration Training Centres) desde 1992 (ambas con participación de universidades y entidades privadas españolas); y otros ejemplos no europeos de variado perfil (AAAE; Association of Arts Administration Educators). La Declaración de Nueva Delhi (ICTOP, 2002) asumía como tarea futura de la institución el desarrollo de una base de datos referida a programas de formación museológica, a modo de referencia para la preparación de currículos educativos en este ámbito.

ción (más allá de la presencia de profesores comunes a ambos ámbitos) y en el reconocimiento de sus contenidos docentes.

En mayo de 2005 se celebró en Valencia el «I Congreso Internacional sobre la Formación de los Gestores y Técnicos en Cultura», que concluía con la *Declaración de Valencia* donde se recoge una primera clasificación de los niveles profesionales, responsabilidades asociadas y capacitaciones exigibles a los profesionales del patrimo-

nio cultural<sup>14</sup>. La reflexión sobre el actual modelo de profesional y los distintos perfiles demandados por el mundo laboral; la clarificación de los niveles académicos de los posgrados y cursos existentes, así como la posible institucionalización de un programa curricular común y normalizado (bajo la tutela de alguna institución de referencia), son algunos de los retos actuales que ofrece en España la formación museológica.

## BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1984): «La formación del personal tècnic de museos», en AA.VV. *Libre Blanc dels Museos de Catalunya*, Departament de Cultura. Generalitat de Catalunya, Barcelona: 27-28.

AA.VV. (1987): *Museum Professional Training and Career Structure. Report by a Working Party*, Londres.

AA.VV. (1993a): *La Cultura en España y su integración en Europa*, Colección Análisis y Documentos, Ministerio de Cultura.

AA.VV. (1993b): *La formation des Conservateurs de biens Culturels en Europe*, Colloque 9,10 y 11 décembre 1993, École Nationale du Patrimoine.

AA.VV. (1995): «Museólogo: una profesión por definir», *Revista de Museología*, 5: 6-12.

AA.VV. (1998): «Conclusiones de los Grupos de Trabajo», en *III Jornadas de Museología: La organización del museo*, Museo, 3: 46-50.

AA.VV. (2003): *Estadística 2000. Museos y Colecciones de España*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Subdirección General de Museos Estatales.

ALCALDE GURT, G. (2002): «La formació en Museologia a Catalunya», *Papers del Museo d'Historia de Catalunya*, 3: 8-10.

ALONSO FERNÁNDEZ, L. (1988): *Museos y Museología, dinamizadores de la Cultura de nuestro tiempo*, Tesis Doctoral, 1986. 2 vol.: 1.181 pp, Universidad Complutense, Facultad de Bellas Artes.

ALONSO FERNÁNDEZ, L. (1999): *Museología y Museografía*, Del Serbal, Barcelona.

AMBROSE, T. (1993): *Managing New Museums. A guide to good practise*, Scottish Museum Council, Edimburgo.

AMBROSE, T. (1996): «El Scottish Museum Council: Un modelo de apoyo a los Museos», *Revista de Museología*, 8: 50-52.

APME (2001): «La formación de los profesionales de Museos: una asignatura pendiente», *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 34: 38-39.

BALLART HERNÁNDEZ, J. (1998): «La Universidad toma las riendas de los estudios museísticos en España», en LORD, B.y DEXTER LORD, G.: *Manual de Gestión de Museos*, Ariel, Barcelona: 51-53

BALLART HERNÁNDEZ, J. (2002): «La formación de los museólogos. Balance y expectativas de una mirada académica», *Revista de Museología*, 23:11-18.

BALLART HERNÁNDEZ, J. y TRESSERRAS, J. J. (1999): *Gestión del patrimonio cultural*, Ariel Patrimonio, Barcelona.

BARRIL VICENTE, M. (1999): «Anticuarios, Arqueólogos, Conservadores de Museos, Museólogos o Técnicos de Museos: el paso del tiempo», *Boletín de la ANABAD*, XLIX (2): 205-235.

BERTAUX, J. J. (1996): «La formación y selección de los responsables de los museos en Francia», *Revista de Museología*, 1: 85-102.

- BONET AGUSTÍ, L. (2005): «Luces y sombras del patrimonio cultural como yacimiento de empleo», *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 54: 36-43
- BOYLAN, P. (1995): «Los profesionales de los museos: su función y su definición», *Revista de Museología*, 5: 13-18.
- BOYLAN, P. (2001): «Tendencias actuales en la formación de los profesionales de museos: de la conservación de museos a la gestión de museos», *Boletín del Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz*, 34: 25-28.
- BOYLAN, P. (2002): «Una revolución en la gestión de museos requiere una revolución en la educación y formación profesional en los museos», en BELDA NAVARRO, C. y MARÍN TORRES, M<sup>a</sup>.T. (Eds.), *Quince miradas sobre los museos*, Universidad de Murcia: 3-98.
- BUÑUEL, L. (1996): «Entrevista a Luis Buñuel», *Revista de Museología*, 9:5-7.
- CABALLERO ZOREDA, L. (1981): «La profesión de museólogo», *Boletín de la ANABAD*, XXXI (4): 655-669.
- CARRETERO, A. (1996): «La museología, ¿una práctica o una disciplina científica?», *Actas de las I Jornadas de la Asociación Profesional de Museólogos de España. Formación y selección de los profesionales de museos, Museo*, 1: 27-42.
- CARRO ROSSELL, A. (2005): «Una reflexión sobre la profesión de museólogo», *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 54:56.
- CERRO GONZÁLEZ, M. (1998): «Cómo disponer del personal idóneo: condicionamientos legales», *Museo*, 3: 25-33.
- DE SALAS, F. (1980): *El Museo, cultura para todos*. Cultura y Comunicación, 13, Madrid.
- DÍAZ BALERDI, I. (1996): «La formación del museólogo», *Actas de las I Jornadas de la Asociación Profesional de Museólogos de España, Museo*, 1: 43-57.
- EDSON, G. (1994): «La formación de los Museólogos: una perspectiva internacional», *Revista de Museología*, 1:10-11.
- FARIÑA BUSTOS, F. (1985): «Los profesionales de los Museos ante las autonomías», en *Boletín de la ANABAD*, XXXV (2-3): 363-370.
- FARIÑA BUSTOS, F. (1999): «Conservadores en el Estado de las Autonomías», en TUSELL, J. (Coord.): *Los Museos y la Conservación del Patrimonio*, Colección Debates sobre Arte, Fundación BBVA: 87-95.
- FERNÁNDEZ, J.J. (2002): «Museólogos y asociaciones profesionales en España», *Encuentro Transfronterizo de Museología*, Salamanca, 3 de mayo de 2002, <<http://www.apme.es/accesibles/asociaciones.htm>>.
- FOLGUERA CAVEDA, E. (1995): «Los estudios y la formación de los profesionales de los museos», *Revista de Museología*, 6:10-14.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1987): *Legislación sobre patrimonio histórico*, Tecnos, Madrid.
- GARCÍA SASTRE, A. (1989): «Reflexiones y propuestas sobre la formación museológica», *I Encontro das Comissoes Nacionais Portuguesa e Enpanhola*, ICOM, Lisboa: 185-192.
- GARÍN LLOMBART, F.; GARCÍA-ESCUADERO, P.; CARBONELL I ESTELLER, E.; GUIRAO CABRERA, J. (1994): «La formación de especialistas para la conservación del Patrimonio Histórico. Situación actual y futuro del I.C.B.R.C», en PEREDA ALONSO, A. (Dir.): *Foro del Patrimonio Histórico*, Fundación Cultural Banesto, Madrid: 273-281.
- GLASER, J.R. y ZENETOU, A.A. (1994): *Museums: A place to work. Planning Museum Careers*, Routledge, Londres /Nueva York.
- GUERRERO, F.J.; ZAMORA, F. y DE LA MESA, I. (2002): «La dinamización del Patrimonio Cultural» en AA.VV.: *La gestión del Patrimonio Cultural. La transmisión de un legado*, Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León: 255-278.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (2001): *Manual de Museología*, Síntesis- Biblioteconomía y Documentación, Barcelona.
- HOLO, S. (1994): «Una nota sobre el museo universitario y su utilidad en la formación de los Museólogos en los Estados Unidos», *Revista de Museología*, 3: 23-24.
- HOLO, S. (1996): «Las prácticas en el Museo: el hecho diferencial», *Revista de Museología*, 8: 46-49.
- JORGE DELGADO, C. y LUQUE CEBALLOS, I. (2005): «Formación e información para profesionales del Patrimonio en Andalucía», *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 54:111-112.

- LEÓN, A. (1994): «Reflexiones sobre la Museología en España: una carta abierta», *Museum International*, 184, 46 (4): 54-57.
- LIMÓN DELGADO, A. (1996): «La Selección en los museos», *Museo*, 1: 103-117.
- LÓPEZ REDONDO, A. (1997): «El Cuerpo Técnico de Conservadores de Museos: escalas de Facultativos y Ayudantes de Museos en Galicia», en AA.VV., *Administraciones Autonómicas y Museos. Hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: 257-265.
- LOSADA ARANGUREN, J.M. (1985): «Definición de funciones y planificación de servicios técnicos de museos en el ámbito estatal», *Boletín de la ANABAD*, XXXV (2-3): 351-362.
- LOSADA ARANGUREN, J.M. (1999): «Conservadores y Museos en el Estado de las Autonomías», en TUSELL, J. (Coord.): *Los Museos y la Conservación del Patrimonio*, Colección Debates sobre Arte, Fundación BBVA: 69-76.
- LUQUE CEBALLOS, I.; ROMERO MORAGAS, C. y TASSARA ANDRADE, P. (1998): «El mercado laboral y la formación de los profesionales de Museos en Andalucía», *Revista de Museología*, 13: 38-42.
- LORD, B. y DEXTER LORD, G. (1998): *Manual de Gestión de Museos*, Ariel Patrimonio Histórico, Barcelona.
- NEWBERY, C. (1996): «MTI and the Validation of Higher Education Courses», *IT- Information on Training*, 13 (2): 3-4.
- NIETO GALLO, G. (1973): *Panorama de los museos españoles y cuestiones museológicas*. ANABAD Biblioteca Profesional. Estudios.
- MINISTERIO DE CULTURA (1990): *Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales*, Ministerio de Cultura.
- MARINÉ ISIDRO, M. (1999): «Museos en el Estado de las autonomías», en TUSELL, J. (Coord.), *Los Museos y la Conservación del Patrimonio*, Colección Debates sobre Arte, Fundación BBVA: 77-85.
- MOYA VERDÚ, C. (2005): «Patrimonio-empleo. Una relación controvertida», *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 56: 85-86.
- O'NEILL, M.C. (2002): «La Escuela del Louvre. Un ejemplo histórico de formación para profesionales del Patrimonio», en AA.VV.: *La gestión del Patrimonio Cultural. La transmisión de un legado*, Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León: 172-183.
- PIERO MARTÍN, I. y PASAMAR ALZURIA, G. (1989-90): «El nacimiento en España de la Arqueología y la Prehistoria (Academicismo y Profesionalización, 1856-1936)», *Kalathos*, 9-10: 9-30.
- RALLO GRÜSS, C. y SANZ NÁJERA, M. (2005): «El papel del conservador-restaurador en el Museo», *museos. es*, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Museos Estatales, 1: 60-65.
- RAUSELL KÖSTER, P.; CABAÑES MARTÍNEZ, F. y REVERT ROLDÁN, X. (2005): «Oferta formativa, mercado laboral y perfiles profesionales», *Boletín del Instituto de Patrimonio Histórico Español*, 54: 48-54.
- ROSSELLÓ NICOLAU, G. y VICARIO MARTÍNEZ, E. (2005): «El proceso de adaptación de titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior», *Boletín del Instituto de Patrimonio Histórico Español*, 54: 109-110.
- RUIZ DE LACANAL RUÍZ MATEOS, M<sup>a</sup>.D. (1994): *Conservadores y restauradores en la historia de la conservación y restauración de bienes culturales. Estudio del perfil y de la formación*, D.L., Madrid.
- RAMÍREZ, P.; SANTOS, R.; DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y GARCÍA DE LA TORRE, F. (2000): «Los estudios de postgrado en Museología», *Revista de Museología*, 20: 6-9.
- ROIGÉ VENTURA, X. (2001): «La formació dels professionals dels museus. Màster en Museologia y Gestió del Patrimoni», *Papers del Muse d'Historia de Catalunya*, 2: 8-9.
- RICO, J.C. (2003): *La difícil supervivencia de los museos*, Trea, Gijón.
- SOLÉ ELADOS, D. (1995): «15 Anys Despres», *Revista de Museología*, 6: 4-5.
- TASSARA, P. (2001): «Formación de postgrado en España en el ámbito de los museos», *Boletín de Patrimonio Histórico Andaluz*, 3: 25-38.
- TORRES, F.; TASSARA, P.; OLMEDIO, M. y LUQUE, I. (2003): «El Curso de una historia. Formación en Museología», *Mus-a*, 2: 170-171.
- ZUBIAUR, F.J. (2004): *Curso de Museología*, Trea, Gijón.